

1. **Baremo de asignación:** Con fecha 5 de septiembre 2023, el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad el baremo provisional para la asignación de centros de prácticas. Este baremo se establecerá a partir de la nota media del expediente del alumnado matriculado en la asignatura según los datos proporcionados por el servicio de administración. En el caso de que uno o varios estudiantes tengan la misma nota media, elegirá primero el estudiante cuyo domicilio estuviera más próximo al centro escolar en cuestión. En casos de excepcionalidad, no recogidos en el reglamento, la Comisión de Prácticas podrá tomar decisiones respecto a la asignación de plazas. Con fecha 11 de septiembre 2023 se publicará el baremo definitivo que incluirá a todo el alumnado matriculado en el PRACTICUM I, a excepción del alumnado a los que se les haya reconocido prioridad.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2023_2024

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-23-24/practicas-externas-23-24>

2. **Reclamaciones y prioridad de elección de centro:** El alumnado dispondrán hasta el día 7 de septiembre mediante solicitud por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es):
 - a. Presentar reclamaciones al baremo. En el caso de que un estudiante no aparezca en el baremo por error y no reclame en el periodo establecido, el Vicedecanato le asignará el Centro de Prácticas que estime oportuno.
 - b. Solicitar prioridad en la elección de plazas de prácticas.
 - i. En caso de discapacidad, la solicitud se acompañará de certificado de discapacidad expedido por el órgano competente o informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE).
 - ii. En caso de violencia de género, la solicitud se acompañará de informe de la Unidad de Atención al Estudiante (UAE) que ha estudiado e informado previamente sobre su caso.
 - iii. En caso de cuidado de menores de 11 años o deportista de alto rendimiento, la solicitud debe ser acompañada de una copia del libro de familia o la acreditación correspondiente de deportista de alto rendimiento.
 - c. Solicitar prácticas en la modalidad bilingüe (solo para estudiantes que cursan la modalidad no bilingüe). Si la solicitud fuese aceptada por la Comisión de Prácticas, el alumno podrá optar según baremo a un centro bilingüe una vez que hayan sido asignados los centros estudiantes de la modalidad bilingüe.
3. **Publicación de relación de centro:** Con fecha 12 de septiembre 2022 el Vicedecanato de Prácticas publicará en la web de la facultad la relación de centros prácticas con las plazas ofertadas para educación infantil, primaria generalista y primaria generalista bilingüe. La fecha puede variar en función del momento en el que la Consejería de Educación nos remita la información.

Facultad de Formación del Profesorado. Prácticas externas. Curso 2023_2024

<https://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/profesorado/informacion-academica/practicas-externas/practicas-externas-23-24/practicas-externas-23-24>

4. **Asignación de centros:** La asignación de centros será virtual a través de un aula ZOOM con dirección <https://unex-es.zoom.us/j/93115983503>. Las fechas y horas para celebrar el acto presencial de la asignación de centros de prácticas serán las siguientes: Día 13 de septiembre de 2023.

PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS:

PRACTICUM I. CURSO 2023-24.

GRADOS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

- a. Las fechas y horas para celebrar la asignación de centros de prácticas entre el alumnado del PRÁCTICUM I de los grados de Infantil y Primaria será la siguiente:
 - **Grado de Infantil: día 13 septiembre del 2023, a las 8.30 h**
 - **Grado de Primaria bilingüe: día 13 septiembre del 2023, a las 10.30 h**
 - **Grado de Primaria: 13 septiembre del 2023, a las 12:30 h**
 - b. El estudiante deberá estar presente con DNI en mano para poder expresar su elección. Eventualmente, se podrá delegar en otra persona para la elección de centro, siempre que dicha persona con anterioridad al acto de elección, por correo electrónico al Vicedecanato de Prácticas (subdircentfopr_prac@unex.es), presente un poder (fotocopia del DNI firmada por el estudiante representado con el nombre y DNI de quien representa).
 - c. Las personas con prioridad en la elección de centro dispondrán hasta el día 12 de septiembre a las 14:30h para indicar el centro, adaptado a sus necesidades, en el que desean realizar las practicas enviando e-mail al vicedecanato de prácticas subdircentfopr_prac@unex.es
 - d. Con el fin de aligerar el acto presencial para la asignación de centros, se recomienda al alumnado que antes de acudir al mismo tenga seleccionados por orden de preferencia cinco centros en los que le gustaría realizar sus prácticas. Para la selección de los mismos se ha de tener en cuenta que:
 - i. No se aconseja realizar dos periodos de prácticas en el mismo centro, excepto si en su localidad sólo existe un centro y es público. En este último caso, el alumnado no podrá ser tutorizado por el mismo maestro en ambos periodos.
 - ii. Se aconseja realizar, al menos, uno de sus dos periodos de prácticas en un centro público y sobre todo en centros educativos rurales.
 - iii. Acorde con el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, el alumnado no podrá mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad pública o privada donde vaya a realizar sus prácticas.
 - e. El alumnado que no haya elegido centro de prácticas en el tiempo y forma establecidos en este procedimiento, realizará su elección entre los centros restantes.
5. **Publicación definitiva de elección de centro y tutores académicos:** El 15 de septiembre 2023 se publicará el listado definitivo de elección de centros, conformación de grupos para seminario junto con sus tutores académicos.
6. La asignación de tutores en los centros educativos es competencia y responsabilidad de cada centro escolar, y se realizará conforme a los criterios establecidos por la Consejería de Educación en su ORDEN de 23 de diciembre de 2010 por la que se regula el desarrollo del PRACTICUM de las titulaciones de Grado en Educación Infantil y en Educación Primaria y se establecen los requisitos para la selección de los centros de formación en prácticas y de los maestros tutores (DOE, nº 7 de 12 de enero de 2011) y Resoluciones anuales posteriores.
7. **Desarrollo de las prácticas:** Realización de los seminarios iniciales el 18 y 19 de septiembre, y desarrollo de las prácticas entre el 20 de septiembre y el 21 de diciembre del 2023.

FECHAS CLAVE PRACTICUM I 2023-24

GRADO DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

FASES	SEMINARIOS, FECHAS	DÍA	HORARIOS	LUGAR
PROCEDIMIENTO DE ASINGNACIÓN DE CENTROS Del 1 al 20 de septiembre de 2023	BAREMO: listado de nota media para la asignación	Publicación: 5 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
		Reclamación: 7 de septiembre	Hasta las 14:30	subdircentfopr_prac@unex.es
		Definitivo: 11 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Listado de oferta de centros educativos	Provisional: 7 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
		Definitivo: 12 de septiembre	A las 14:30	Página web del centro
	Asignación de centros.	13 septiembre.	08:30 10:30 (Infantil) 10:30-12:30 (Primaria bilingüe) 12:30-14:30 (Primaria)	https://unex-es.zoom.us/j/93115983503
	Publicación de grupos, aulas y tutores.	15 septiembre	A las 14:30	Página web del centro

NORMAS Y CUESTIONES IMPORTANTES EN EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS

- a. El primer día en el centro el estudiante debe asistir al centro con la credencial de prácticas que le dará el tutor/a académico el día 19 de septiembre y el **Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual** que se puede solicitar en la web <https://sede.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Sede/es/tramites/certificado-registro-central>
- b. **La asistencia a los seminarios es obligatoria**, por tanto, la falta a cada uno de los seminarios restaría 0,5 puntos en el cómputo final de la evaluación. Por otra parte, la falta a uno de los seminarios de evaluación-calificación supone la renuncia al porcentaje de la nota correspondiente al instrumento de evaluación que se realice en dicho seminario.
- c. **La asistencia a los centros escolares es obligatoria**. Las prácticas se realizarán de manera ininterrumpida desde su inicio, salvo autorización expresa por parte de la Comisión del Centro. El abandono no justificado por parte del estudiante ni autorizado por la Comisión, o la falta a más del 10 por ciento de las horas requeridas, aún siendo justificadas, conllevará la nota de “suspense” en la correspondiente convocatoria.
- d. **Las prácticas han de realizarse de manera responsable y las normas del centro son de obligado cumplimiento**. Como a cualquier trabajo hay que asistir con puntualidad y tener un comportamiento adecuado y respetuoso. En todo caso, si estas circunstancias no se diesen el centro educativo está en potestad de decidir no dejar continuar con las prácticas en el centro, lo que conlleva la nota de "suspense" en la correspondiente convocatoria.
- e. **No se permite salir del centro educativo durante la jornada escolar**, a no ser por un motivo justificado y con previo permiso del tutor/a del centro.
- f. Si el estudiante tuviera algún problema relacionado con discapacidad, necesidades educativas especiales o alguna enfermedad, debe ponerse en contacto con la coordinadora de la Unidad de Atención al Estudiante en el centro, Rosa Fernández Sánchez, lo antes posible para establecer los mecanismos para que pueda terminar las práctica en la correspondiente convocatoria, rofersan@unex.es.

VICEDECANATO DE PRÁCTICAS